



LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-011-15

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 16 fracción XV, 39 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, 3 fracción IX, 5 fracción II, 12 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-011-15, para el arrendamiento de brazaletes con sistema de posicionamiento global (GPS), destinados a la Fiscalía General del Estado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-011-15	22/Mayo/2015 14:30 horas	(1) \$ 409.68 (2) \$ 2,389.80	26/Mayo/2015 11:00 horas	01/Junio/2015 11:00 horas

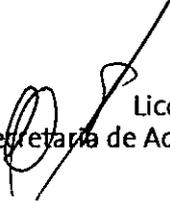
Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	1	Trece brazaletes el cual cada una deberá contener: dos unidades con un sistema de navegación basado en satélites, radiofrecuencia y comunicación celular, dos cargadores de pared y dos fundas de transporte de comunicaciones seguras, un acceso de control remoto con licencia para tres ubicaciones de consulta remota, incluyendo el software con las capacidades de consulta de cliente para conectarse al sistema desde las diferentes ubicaciones a través de internet, bajo las medidas de seguridad y acceso establecidas, un kit de accesorios para las unidades del sistema de navegación, un juego de herramientas para oficiales (instalación de brazaletes), soporte técnico 24/7/365" en base a una escala de soporte que se definirá de acuerdo a la operación, incluye medios de comunicación: tarjeta SIM de telefonía celular.	Arrendamiento

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 27395.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en: la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en el domicilio citado en el punto anterior.
- Las preguntas relacionadas con la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.



- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Estatales, Ejercicio Fiscal 2015.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de su propuesta.
- Forma de pago: Se realizará mediante la facturación de siete rentas mensuales fijas incluyendo el I.V.A., una vez entregados los bienes, transcurrido el mes vencido y previa entrega de la factura del mes que corresponda.
- Duración del arrendamiento: Siete meses contados a partir de la firma del contrato respectivo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en el lugar que para tales efectos señale el área usuaria.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 18 de mayo de 2015.

  
Licda. María Luisa Bahagún Arcila  
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental